DESAJMOO26-10
Montería, enero 6 de 2026

Doctor
ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Seccional de Administración Judicial de Montería
Ciudad

Asunto: *"Comunicación de necesidad de personal de apoyo para el cumplimiento de las actividades de los diferentes procedimientos del área de Talento Humano"*

Respetado doctor,

Con el respeto acostumbrado me permito comunicarle la necesidad de personal de apoyo con perfil de administración; finanzas; asuntos contables, asistencia legal y Jurídica y/o afines para el área que presido, con el fin de poyar la gestión del área de Talento Humano para el cumplimiento del sinnúmero de actividades adscritas a los nuevos procedimientos y de los diferentes requerimientos relacionados con certificaciones de tiempos de servicios, de devengados salariales, peticiones de información y documental, informes, depuración de deudas presuntas con los Fondos de Pensiones y EPS, recobros de mayores valores pagados de más por nómina, solicitudes de reliquidaciones salariales teniendo en cuenta la bonificación judicial, prima especial de servicios como factor salarial y aplicación de la extensión de jurisprudencia solicitados al área.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en esta área no se cuenta con el profesional de asuntos laborales, tampoco se cuenta con personal asistencial suficiente con capacidad de respuesta para poder igualar la demanda de servicios que diariamente llega a esta área, tal es el caso de los requerimientos de la comisión disciplinaria, que en estos momentos se tienen represados sin que el tiempo me alcance para responderlos, asimismo, los procesos de conciliación y revisión de deuda presunta de aportes a pensión, cuyo avance no se ha podido realizar al 100%, toda vez que también tengo a cargo el proceso de cesantías, actos administrativos de liquidaciones definitivas, certificaciones, procesos que en estos momentos me toma todo el tiempo y no tengo capacidad operativa de respuesta para responder en el tiempo legal establecido para ello.

Las funciones requeridas del personal de apoyo son:
1. Proyección de certificados laborales de cargos y de devengados salariales para el personal activo e inactivo de la Rama Judicial.
2. Proyección y trámite de las respuestas a las peticiones presentadas en el área de Talento Humano.
3. Atención al público interno y externo respecto del tema de certificaciones de devengados laborales.

4. Proyección de resoluciones de retiro de cesantías parciales y definitivas.
5. Proyectar las respuestas a los requerimientos de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, fiscalía General de la Nación y despachos judiciales.
6. Apoyar la depuración de deuda presunta con las entidades de seguridad social
7. Apoyar el procedimiento de recobro de mayores valores pagados de más por nómina

Cordialmente,



YASIRY LUCIA FUENTES ALVAREZ
Coordinadora Talento Humano

YLFA